



Oficio No:	0165/2016
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL


P R E S E N T E

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima sesión Ordinaria de Ayuntamiento el siguiente punto:

- INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL **FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA", PRIMERA ETAPA"**.

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 15 DE 2016


Margarita V. de Del T.
MARGARITA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.
SALA DE REGIDORES

EMVG/yscs
C.c.p.- Archivo.

*Recibi original y 17
Juegos copias
15/ marzo/16
12:30 P.M.
MVG*



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA", PRIMERA ETAPA".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA", PRIMERA ETAPA**, para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio; estableciendo los Mecanismos para Organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en

sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en relación con artículo el 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, y la denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

III.- Por lo cual de conformidad con el numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en la fracción VII, señala como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.

IV.- De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 410 y 411 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; La nomenclatura ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es de responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, así mismo para la formulación de nuevos proyectos y de nomenclatura o señalización se atenderá a los principios de identidad, homogeneidad, legibilidad y leibilidad.

V.- Mediante oficio 0201/03/2016 mismo que se anexa la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del Arq. José Luis Covarrubias García; en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, a efecto de que se aprueben los nombres de las calles interiores del **FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA"**, primera etapa con licencia de urbanización No.URB.02-DOT0231/122015, ubicado entre las calles: Hermenegildo, Galena y Clavel, colindancias establecidas conforme al plano anexo a la presente iniciativa.

VI.- Los nombres propuestos por el fraccionador se enlistan a continuación:


FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA" PRIMERA ETAPA
1. CIRCUITO TIERRA
2. CALLE AIRE
3. CALLE AGUA
4. CALLE FUEGO

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria "LA ASIGANCIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA" PRIMERA ETAPA PROPUESTAS POR EL FRACCIONADOR.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "2016. AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
 CONSUELITO VELAZQUEZ"
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 15 DE 2016



Margarita V. Vizcaino
EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
 Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,
 Alumbrado Público y Cementerios.

SALA DE REGIDORES

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VITA PRIMERA ETAPA".

C.c.p.- Archivo
 EMVG/yscs